

PARA: Junta directiva de la Zona Sur

DE: Lic. Carlos Ricardo Morera Castillo,
Jefe Administrativo Financiero

FECHA: 29 de enero de 2024

ASUNTO: respuesta al acuerdo ACU-11-46-2023

Como respuesta al acuerdo **ACU-11-46-2023** que solicita a la dirección ejecutiva un informe final de labores y la Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno me permito dar el informe de cierre de labores.

En primera instancia agradecer la oportunidad que me dio la Junta Directiva de haber ocupado el puesto de director ejecutivo durante los 13 meses en la institución y también recordar que el informe de fin de gestión se deberá respetar el deber de confidencialidad sobre aquellos documentos, asuntos, hechos e información que posean ese carácter por disposición constitucional o legal.

A continuación se presenta la información de a los siguientes puntos relevantes:

1. Proyectos de ley publicados.

Proyecto Tenemos que el hablar del proyecto más importante que fue aprobado en este periodo, este proyecto fue tramitado con el expediente 23330, que modificaba el título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y libera de regla fiscal a Junta de Desarrollo de la Zona Sur lo cual le permite seguir con los proyectos de inversión como es el fideicomiso de construcción de los 14 locales quemados, edificio administrativo y La reparación y la sustitución del sistema eléctrico del Depósito Libre Comercial de Golfito.

2. Proyectos de ley que hay que dar seguimiento:

Proyecto de ley expediente N.º 22777 condonación de deudas que pretende condonar deudas de diferentes deudores de JUDESUR.

Proyecto de ley expediente N.º 22986 que consiste dotar de recursos para cantón de Puerto Jimenez por un monto de 950 millones de colones.

Proyecto de ley Expediente N.º 23117 De Zonas Económicas Especiales para Generar Inversión y Empleo que pretende crear un Depósito Libre en Talamanca.

Proyecto de ley expediente N.º 21445 compra del depósito que realiza ciertos cambios en las responsabilidades de la aduana.

Proyecto de ley Expediente N.º 23996 Ley Para El Fortalecimiento De La Junta De Desarrollo Regional De La Zona Sur De La Provincia De Puntarenas (JUDESUR) el cual busca dotar de recursos a JUDESUR para desarrollar algunas mejoras.

3. Asistencia a sesiones de Junta Directiva:

Durante el periodo de Setiembre 2022 a noviembre 2023 se participaron de forma activa en 68 sesiones de índole ordinarias y extraordinarias realizadas en todo momento con los principios éticos que fortalecen esta institución.

4. Sistema de control interno institucional.

Con relación al control interno se realizó capacitaciones importantes en un curso de la Contraloría General de la Republica con una participación importante de los funcionarios. Esta fue una acción emprendida para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año.

Ase tubo un avance importante en las recomendaciones de la Contraloria General de la Republica cerrando un número importante de recomendaciones. Tambien, se trabajó para avanzar en los hallazgos de la auditoria interna.

5. Apartado de presupuesto.

Es importante señalar que en este periodo se trabajó con un presupuesto ajustado esto debido a la improbación de los presupuestos que tubo JUDESUR por el problema de vinculación causa por la restricción que tenía con la regla fiscal.

Durante el ejercicio del año 2023 se aprobaron dos presupuestos extraordinarios necesarios para cumplir con las obligaciones presentadas durante este periodo. Es importante señalar que en el extraordinario numero dos se aprobó el desembolso de Coopeagropal lo cual ayuda a presentar una mejor imagen de la ejecución en el año 2023.

A continuación se presenta el cuadro de ejecución del año 2023.

Partida	Presupuesto aprobado	Ejecucion I Trimestre	Ejecucion II Trimestre	Ejecucion III Trimestre	%	Ejecucion acumulada III Trimestre	%
REMUNERACIONES	913,004,918.00	210,801,195.08	189,026,999.85	189,660,005.58	21%	883,280,624.53	97%
SERVICIOS	671,318,310.00	91,364,953.16	102,229,120.16	107,108,580.01	16%	529,286,893.46	79%
MATERIALES Y SUMINISTROS	51,563,946.00	5,149,741.56	4,292,576.80	12,548,993.08	24%	32,432,155.51	63%
ACTIVOS FINANCIEROS	755,395,722.00	11,336,974.00	26,649,727.10	28,501,731.05	4%	739,846,820.14	98%
BIENES DURADEROS	183,349,800.00	-	4,474,250.40	10,759,881.20	5.9 %	150,479,363.50	82%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,496,931.00	7,883,098.52	72,220,461.45	73,158,211.17	36%	199,805,806.39	99%
TOTAL	2,777,129,627.00	326,535,962.32	398,893,135.76	421,737,402.09	15%	2,535,131,663.53	91.29 %

En cuanto a la ejecución es importante señalar en el periodo 2023 se cumplió con 91.29% de ejecución presupuestaria, lo cual es un indicador de cumplimiento muy positivo. Debemos establecer que en la ejecución del flujo de efectivo de los ingresos percibidos se aplicó 99 % del total efectivo recibido. Este indicador presenta la limitación más importante para haber podido ejecutar un porcentaje mayor al 91.29%.

6. Información de Becas, créditos y Desarrollo

Del proyecto de Desarrollo se obtuvo una ejecución de un 100% con el desembolso del Proyecto 0063-06-PR-R "Reemplazo de Tecnología de Esterilización vertical en Planta Extractora el Roble por un monto de €630.886.897.00

Acciones Estratégicas	META	Presupuesto 2023	Presupuesto Total	Ejecucion Presupuestaria	
		Formulado En colones	Formulado En colones	Formulado En colones	%
Apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los pobladores de los cinco	Cumplir con el 1º desembolso del Proyecto 0063-06-PR-R	630 886 897,00	630 886 897,00	630 886 897,00	100%

En Bienes duraderos se presupuestó para el 2023 un monto de € 10,000,000.00, mediante variaciones se incrementó en € 173,349,800.00 para un total de € 183,349,800.00 con un peso relativo del 6.6% del Presupuesto Institucional.

El egreso real al del año fue de € 135,245,231.90, ejecutándose un 74 % de la estimación.

Se procedió con la modernización de equipo en el Departamento de Cobros, Auditoría Interna, Administración Financiera, Contraloría de Servicios, para un total de equipo adquirido de 5 computadoras de escritorio, 5 computadoras Laptop, 3 Ups y un Servidor.

Al inicio del año se realizó una gira a los colegios de los cinco cantones durante el mes de febrero y marzo, se logró visitar 70 colegios diurnos y nocturnos. Es importante indicar que en la visita realizada a los colegios se hizo entrega de oficios informativos, formularios de requisitos y solicitud de beca, requisitos para renovar, lista de estudiantes para la renovación de beca, así como también se les explicó sobre el trámite de becas, metodología de trabajo y se actualizaron todos los contactos de los centros educativos.

Durante el año 2023 se aprobaron 375 solicitudes de becas de las cuales 169 fueron renovaciones de beneficios aprobados desde años anteriores, 158 fueron becas nuevas y 47 se incumplieron por tener beneficio en el Programa Avancemos del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), según el control cruzado con el SINIRUBE, deserción, y condición de No Pobreza y 1 se suspendió por rendimiento académico.

En este mismo orden de ideas se presenta a continuación el cumplimiento de la meta para las Becas que para el ejercicio económico alcanzó un 100% de cumplimiento en la cantidad de becas aprobadas y un 99% de ejecución presupuestaria. Solo teniendo un rezago en la becas tipo D.

La siguiente tabla muestra el detalle de la totalidad de la población beneficiaria para el periodo antes mencionado por clasificación de becas nuevas, renovadas e incumplidas.

CANTON	RENOVACIÓN	NUEVAS	INCUMPLIDAS	SUSPENDIDAS	TOTAL
BUENOS AIRES	64	38	18	1	121
OSA	19	36	11	0	66
CORREDORES	25	28	4	0	57
COTO BRUS	28	23	7	0	58
GOLFITO	33	33	7	0	73
TOTAL	169	158	47	1	375

Según el cuadro anterior durante el año 2023 se aprobaron 375 solicitudes de becas de las cuales 169 fueron renovaciones de beneficios aprobados desde años anteriores, 158 fueron becas nuevas y 47 se incumplieron por tener beneficio en el Programa Avancemos del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), según el control cruzado con el SINIRUBE, deserción, y condición de No Pobreza y 1 se suspendió por rendimiento académico.

El cumplimiento de la meta para el otorgamiento de Financiamientos Universitarios para el cierre del periodo en estudio alcanza un 100% y la ejecución presupuestaria cierra con un 87%:

META	Presupuesto 2023	Ejecución Presupuestaria		Ejecución Meta	
	Formulado En colones	Formulado En colones	%	Cantidad	%
Otorgar 25 Financiamientos Universitarios para el periodo 2023	124 508 825,01	108 492 213,54	87%	27	100%

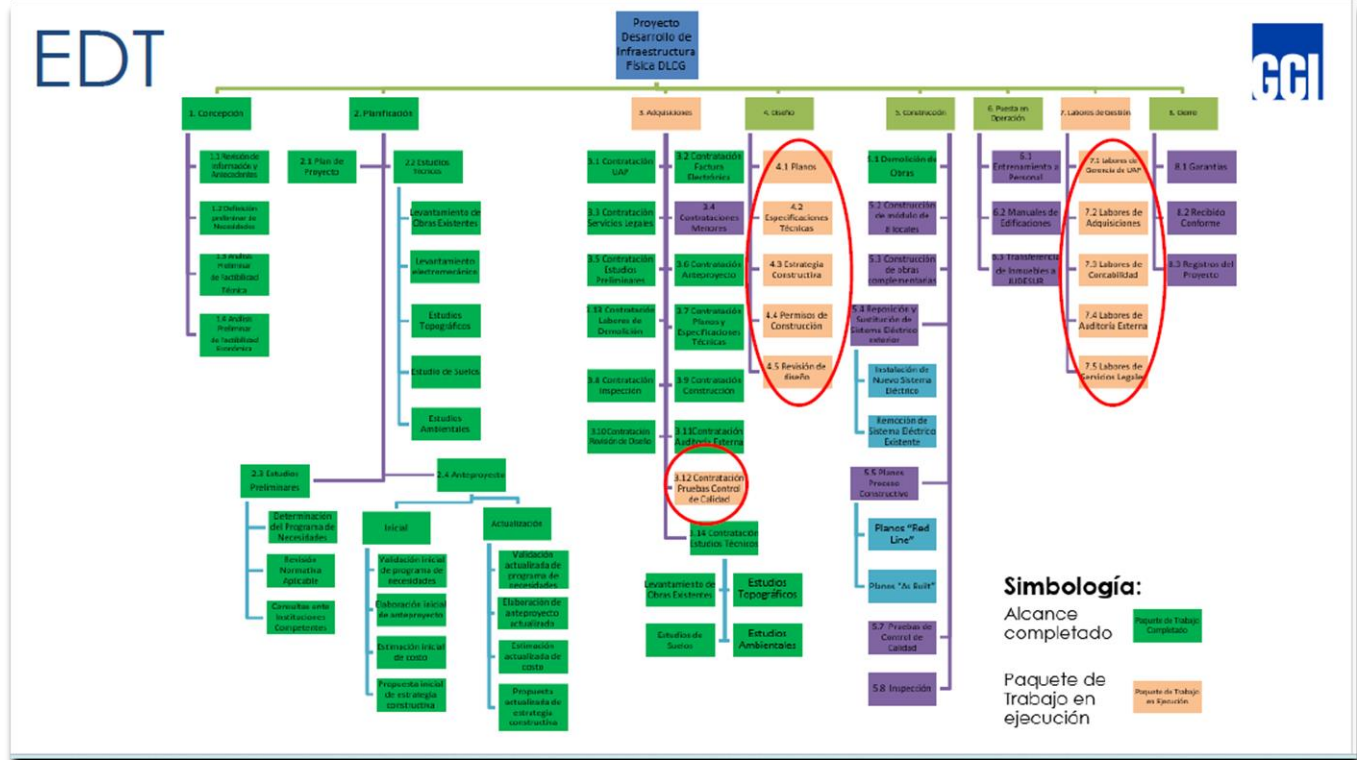
7. Detalles relevantes del área comercial.

Sin lugar a dudas, el avance importante que tuvo el fideicomiso es un aporte importante de la Junta Directiva y el equipo de trabajo. Se logró la adjudicación de la empresa constructora de los 8 locales quemados, instalación eléctrica externa de las instalaciones de JUDESUR. Además, de tener la oportunidad en el año 2024 de ampliarlo a los otros seis locales, edificio e instalación eléctrica interna.

Con base en la presentación para el comité ejecutivo del Estado de situación, del proyecto desarrollo infraestructura física DLGC Fideicomiso JUDESUR / BCR – diciembre 2023, presentada por la Unidad administradora del proyecto, se exponen a continuación los principales alcances y observaciones del proyecto:

Estado del alcance

- El alcance del proyecto y sus exclusiones, tal como fueron definidos en el informe del mes anterior, no sufre modificaciones en este periodo.
- A la fecha se han completado 37 paquetes de trabajo.
- A la fecha están en ejecución 11 paquetes de trabajo.



Estado del cronograma:

El cronograma para este periodo presenta modificaciones, sin embargo, la fecha de finalización proyectada se mantiene para el 28 de febrero del 2025 para la fase 1 ya que no afecta la ruta crítica

El avance real general del proyecto es de un 70 y el avance programado general del proyecto es de un 70 por lo tanto, el proyecto va de acuerdo con lo planificado.

Estado de costos.

La estimación de costos ha sido ajustada durante el actual período El superávit disponible de ₡58.595.448,75 se ha transferido a la reserva para contingencias de reajustes de precios, pasado la contingencia de ₡698.834.091,44 a ₡757.429.540,19.75.


El gasto real acumulado a la fecha es de ₡1009040603,17colones. El gasto real representa un 20,18% respecto a al aporte de ₡5.000.000.000,00 colones por parte del fideicomitente. Los ingresos reales acumulados a la fecha son de ₡1,007,852,104,26 colones y representan un 95,49% respecto a la proyección de ingresos estimada en ₡1,055,446,689,85.

8. Avance del proceso de licitaciones de concesiones de locales.


Este proceso se falló en el primer concurso debido a aspectos técnicos del cartel como son las garantías que tenían que dar y los indicadores financieros que se plantearon en el cartel. Este proceso se está llevando a cabo de nuevo en el año 2024.

9. Visitación en año 2024.

Durante el año 2024 la visitación aumento considerablemente como se observa en el cuadro siguiente:



DEPARTAMENTO COMERCIAL
DEPOSITO LBRE COMERCIAL DE GOLFITO
REPORTE DE VISITANTES REGISTRADOS



Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	<i>Emitidas</i>	<i>Emitidas</i>	<i>Emitidas</i>	<i>Registrados</i>	<i>Registrados</i>	<i>Registrados</i>	<i>Registrados</i>	<i>Registrados</i>	<i>Registrados</i>
Enero	23,854	21,050	21,249	20,799	21,772	19,455	23,158	24,408	26,141
Febrero	14,238	20,938	12,040	13,133	12,087	14,140	19,883	20,622	18,804
Marzo	14,253	13,455	12,017	13,550	11,712	8,880	22,877	20,717	21,296
Abril	10,294	13,842	12,206	10,433	13,215	5,140	16,744	18,581	22,465
Mayo	11,355	10,681	9,891	10,160	9,405	3,637	15,756	12,921	19,363
Junio	10,412	8,426	11,026	10,779	9,494	9,856	18,724	13,472	19,807
Julio	20,089	21,227	16,242	15,103	14,825	7,167	21,482	19,355	25,529
Agosto	13,236	12,931	11,875	12,067	11,940	10,470	18,583	17,697	16,882
Septiembre	11,605	13,047	12,827	10,838	9,570	11,667	18,170	16,571	16,749
Octubre	13,738	12,906	10,379	11,465	10,939	11,716	20,301	13,891	20,922
Noviembre	20,656	16,666	21,862	20,400	20,460	20,602	35,666	28,864	27,483
Diciembre	28,510	27,514	25,064	24,143	22,492	24,797	44,932	44,497	39,398
Total Periodo	192,240	192,683	176,678	172,870	167,911	147,527	276,276	251,596	274,839

Para el año 2023 se dio un crecimiento del 9% en comparación del año 2022, siendo el registro de tarjetas más alto desde el año 2015. Importante indicador de la preferencia a hacer gestión de compra en nuestro Deposito Comercial.



DEPARTAMENTO COMERCIAL
DEPOSITO LBRE COMERCIAL DE GOLFITO
REPORTE DE VISITANTES REGISTRADOS



Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TAC's	<i>Utilizadas</i>	<i>Utilizadas</i>	<i>Utilizadas</i>	<i>Utilizados</i>	<i>Utilizados</i>	<i>Utilizados</i>	<i>Utilizados</i>	<i>Utilizados</i>	<i>Utilizados</i>
Enero	16,261	15,265	14,431	12,488	13,304	12,086	11,865	21,465	23,396
Febrero	11,377	10,559	9,658	9,843	9,095	8,169	14,893	18,997	17,331
Marzo	12,957	10,574	9,814	10,702	9,893	6,068	17,558	19,136	19,657
Abril	8,519	11,285	8,471	8,460	11,369	3,731	12,972	15,627	20,676
Mayo	10,057	9,667	7,797	8,542	8,333	3,173	12,122	11,472	17,784
Junio	9,083	9,665	8,884	9,636	9,418	7,112	14,736	12,358	17,641
Julio	12,546	14,257	12,553	11,289	10,973	5,308	20,237	15,525	22,146
Agosto	9,339	9,788	9,469	10,033	9,160	8,012	17,511	16,130	15,818
Septiembre	9,732	9,855	11,225	9,273	8,926	9,067	17,382	15,345	15,963
Octubre	11,040	11,600	9,326	9,590	9,608	8,701	19,376	13,151	19,069
Noviembre	19,331	13,405	19,421	17,242	17,441	17,669	33,308	26,522	28,501
Diciembre	27,131	27,400	27,435	25,640	25,897	23,138	33,913	41,271	36,741
Total Periodo	157,373	153,320	148,484	142,738	143,417	112,234	225,873	226,999	254,723

Para el año 2023 se dio un crecimiento del 12% en comparación del año 2022, siendo el registro de tarjetas más alto desde el año 2015. Importante indicador de la preferencia a hacer gestión de compra en nuestro Deposito Comercial.

10. Registro de ingresos tributarios y alquiler.

Como puede observarse en el siguiente cuadro para el periodo 2023 se recibió en ingresos tributarios un monto de ₡2,225,471,063.93 por lo que existe una desviación monetaria absoluta equivalente a ₡ 186,578,202.93 por encima del monto estimado 2023, que en términos nominales para el cuarto trimestre se proyectó un ingreso tributario de ₡2,038,892,861.00 para una desviación porcentual del 9%, como puede reflejarse en el cuadro siguiente:

JUDESUR COMPARATIVO DE INGRESOS PROYECTADOS VS INGRESOS REALES			
Mes	Pronóstico de Ingresos tributarios 2023	Ingresos Reales según Hacienda 2023	Diferencia acumulada según pronóstico 2023
Enero	₡233,519,599.00	₡598,935,088.06	₡365,415,489.06
Febrero	₡127,732,704.00	₡139,148,093.12	₡11,415,389.12
Marzo	₡116,532,357.00	₡132,247,587.16	₡15,715,230.16
Abril	₡159,057,213.00	₡173,659,657.60	₡14,602,444.60
Mayo	₡155,387,509.00	₡111,344,644.42	-₡44,042,864.58
Jun	₡127,298,181.00	₡161,532,329.09	₡34,234,148.09
Julio	₡157,838,602.00	₡134,069,789.31	-₡23,768,812.69
Agosto	₡144,303,136.00	₡131,067,695.68	-₡13,235,440.32
Septiembre	₡169,649,896.00	₡165,723,243.41	-₡3,926,652.59
Octubre	₡167,693,794.00	₡148,042,863.74	-₡19,650,930.26
Noviembre	₡219,609,354.00	₡189,448,357.32	-₡30,160,996.68
Diciembre	₡260,270,516.00	₡140,251,715.02	-₡120,018,800.98
Total	₡2,038,892,861.00	₡2,225,471,063.93	₡186,578,202.93
Fuente: Elaboración propia a partir de Certificaciones de Ingresos Tributarios emitidas por Min. Hacienda y Pronóstico de Ingresos Tributarios incluidos en Presupuesto Ordinario 2023			
Ingreso esperado al IV Trimestre 2023			₡2,038,892,861.00
Ingreso efectivo al IV Trimestre 2023			₡2,225,471,063.93
Diferencia con respecto a estimación al IV Trimestre 2023			₡186,578,202.93
Desviación real respecto proyección 2023			9%
Margen de error anual de referencia para pronóstico			10%

Este periodo se ve afectado los ingresos tributarios esto debido a nuestra base impositiva está relacionado con artículo 40.- Se establece un impuesto único del diez por ciento (10%) sobre la venta de las mercaderías almacenadas en las bodegas del Depósito Libre Comercial de Golfito a favor de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, el cual se aplicará sobre la carga tributaria total correspondiente a una importación ordinaria, es decir, destinada al resto del país.

Se exceptúan los siguientes artículos, que tendrán un arancel preferencial del tres por ciento (3%): productos de perfumería, tocador y cosméticos (Nauca: 33.06b. otros), lavadoras y secadoras de ropa (Nauca: 84.40), máquinas de coser para uso doméstico (Nauca: 84.41), planchas eléctricas y microondas (Nauca: 85.12 a 85.12c).

Para las mercaderías importadas, la base imponible estará constituida por la suma del valor CIF, Depósito Libre Comercial de Golfito, de dicha mercadería.

Para las mercaderías de producción nacional, la base del cálculo del impuesto único del Depósito será el cien por ciento (100%) del precio Golfito, determinado por el precio ex fábrica, menos los impuestos selectivo de consumo y general sobre las ventas, más el flete hasta el depósito, y tendrán una tarifa única del tres por ciento (3%) sobre la base imponible.

Al existir una disminución en el tipo de cambio nuestra base impositiva disminuye y eso hace que nuestro impuesto tributario sea menor. Recordemos que el tipo de cambio cuando inicio en enero 2022 estaba a 645 colones por un dólar. Ahora bien diciembre 2023 cerró con 526 colones por un dólar. Una caída de nuestra base impositiva en los 24 meses señalados de 18.44%.

11. Aspectos relevantes para el año 2024.

Sin ninguna duda la preocupación radica en dos aspectos importantes, el primer aspecto es aumentar los ingresos tributarios y de alquiler de JUDESUR y el segundo que no es menos importante es realizar una restricción de los gastos actualmente presupuestados.

En este segmento llamo a incentivar una cultura de no aumentar el gasto esto producto de que el presupuesto ajustado 2024 nos dejó desprotegidos en planillas con 120 millones de colones y requeriríamos de ingresos tributarios o de alquileres mayores a los presupuestados en el ajustado.

Quiero recalcar este problema como grave explicando de la siguiente manera:

El presupuesto ajustado nos deja con ingresos registrado de tributarios producto del artículo 59 que nos dice que los ingresos netos contemplados en el artículo 3 de esta ley se distribuirán de la siguiente manera:

- a) Hasta un quince por ciento (15%) de dichos ingresos netos, luego de deducir las comisiones bancarias y el pago del convenio con el Ministerio de Hacienda, se destinarán a gastos de administración, operación, funcionamiento, construcción y mantenimiento de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR).

El presupuesto ajustado nos dejó un ingreso presupuestado de ₡193,449,843.00, se necesita de un ingreso tributario total de ₡ 1,289,665,620.00 para llegar a ese monto de ₡193,449,843.00 y de acuerdo al comportamiento de los tributarios iguales al año 2023 y con la información que ya tenemos de diciembre 2023, se llegaría al monto de ₡1,289,665,620.00 al mes de agosto 2024. Veamos el siguiente cuadro.

Mes	Pronóstico de Ingresos tributarios 2023
Enero	₡319,672,800.88
Febrero	₡127,732,704.00
Marzo	₡116,532,357.00
Abril	₡159,057,213.00
Mayo	₡155,387,509.00
Jun	₡127,298,181.00
Agosto	₡144,303,136.00
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total tributario estimado	₡1,307,822,502.88
Total presupuesto ajustado	₡1,289,665,620.00
Diferencia	₡18,156,882.88
impuesto del 15%	2,723,532.43

Según esta estimación sería que al mes de agosto vamos a tener en tributarios ₡1,307,822,502.88 y la diferencia de más al ajustado es de ₡18,156,882.88 lo que implicaría solo presupuestar la suma de ₡2,723,532.43 para un extraordinario en setiembre 2024 para cubrir más de 120 millones de faltante de planilla. Esto implica estar ante un **cierre técnico de JUDESUR**. Recalco e negrita por la importancia de ver este problema.

El otro ingreso que nos puede ayudar es la generación de ingresos adicionales que superen el monto de alquileres de registrado en presupuesto ajustado antes de setiembre ₡1,226,680,530.00 lo cual con el proceso de concesión es muy lento no lo veo viable obtener ingresos adicionales este año 2023.

Mi recomendación es que de manera inmediata se **pare cualquier gasto no formalizado contractualmente financiado con alquileres e ingresos generados por el inciso a del artículo 59 de nuestra ley**. El año 2024 es el año más complicado después del 2017 que podría estar enfrentando JUDESUR, sin olvidar la problemática de las concesiones que están venciendo en el año 2027.

Por ultimo este informe es una gestión del equipo que lidero la Junta Directiva y los funcionarios de JUDESUR, es trabajo en equipo y no fue una sola persona que lo hizo. Fuimos todos con el aporte de cada miembro de esta institución.

Agradezco la oportunidad que me dio la Junta Directiva de compartir 13 meses de su periodo, estoy muy agradecido con Dios y ustedes por la oportunidad brindada.